

Centro de Investigación y Docencia  
Económicas, Asociación Civil.

Comité de Información

Número: ACT/CICIDE/10/2011

Los miembros del Comité de Información se reunieron de común acuerdo el día 28 de octubre del año 2011, con el objeto de llevar a cabo la décima Sesión Ordinaria, la cual se celebró a las 12:00 horas, en la oficina del Dr. Sergio López Ayllón, Secretario General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., ubicada en la carretera México Toluca No. 3655 Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón en México, D.F. C.P. 01210 con los integrantes que a continuación se señalan: -----

- Mtro. Magdaleno Díaz Barrios, Coordinador de Administración y Finanzas, y Titular de la Unidad de Enlace.-----
- Dr. Sergio López Ayllón, Secretario General y Titular nombrado por la Institución.-----
- Lic. Mariana Juárez Salazar, Representante del titular del Órgano Interno de Control en el CIDE.-----
- Lic. María de Lourdes Vega Pacheco, Asesor Jurídico del CIDE invitada permanente.-----
- Lic. María Ximena Santaolalla.- como invitada.-----

Y sometió la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

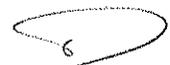
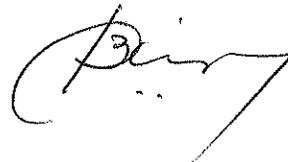
1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

4.- Puntos a desahogar:



- 4.1 Modificar la respuesta desahogada por este Centro al IFAI con fecha 23 de agosto de 2011, referente al recurso de revisión 4129/11, en cumplimiento a la resolución del mencionado Instituto de fecha 28 de septiembre de 2011 y notificada al CIDE el 18 de octubre de 2011. Lo anterior, tomando en cuenta los oficios DG/11/0054, SA/11/00378, SG/079/2011 de la Dirección General, de la Secretaría Académica y de la Secretaría General respectivamente, y el oficio de fecha 27 de octubre de la Dirección de Comunicación y Desarrollo.
- 4.2 Informar al IFAI sobre el cumplimiento a la resolución emitida respecto del recurso de revisión 4129/11, por parte de este Centro.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. De acuerdo al numeral 1.1 con base en el registro de asistencia, el Titular de la Unidad de Enlace comunicó la legalidad del quórum, y el comité acordó: -----

Por unanimidad se da por iniciada la sesión.-----

2. Por lo que hace al numeral 2 el titular de la Unidad de Enlace dio lectura al orden del día propuesto para la sesión. Al respecto el comité acordó lo siguiente: -----

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----

3. En el punto 3 el Titular de la Unidad de Enlace sometió el acta de la novena sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre del año 2011, en la Ciudad de México, Distrito Federal, acordando el Comité lo siguiente: -----

Los miembros del Comité aprobaron por unanimidad el acta presentada, firmándola para los fines conducentes.-----

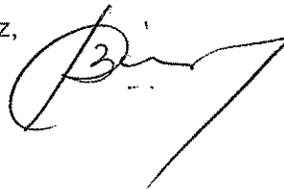
4. Por lo que hace al numeral 4.1, en cumplimiento a la resolución del IFAI notificada al CIDE el pasado 18 de octubre del año en curso, el Comité de Información acordó declarar la inexistencia de la información solicitada mediante la solicitud número 110900008211 recibida a través de INFOMEX. Lo anterior, tomando en cuenta las respuestas obtenidas con anterioridad por parte de la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y una vez ordenada la búsqueda exhaustiva de dicha información por la Unidad de Enlace a la Dirección General, la Secretaría General, la Secretaría Académica y la Dirección de Comunicación y Desarrollo.

En este sentido, se resuelve:



1.- La inexistencia de convenios, beneficiarios de recursos públicos, donaciones, cesiones, comodatos, condonaciones, permisos, concesiones o cualquier tipo de beneficio material o inmaterial, bajo cualquier designación, contratos, convenios o cualquier forma de comunicación o relación institucional con las siguientes personas físicas y morales:

- Casa Sobre la Roca A.C.;
- Capacitación Sobre la Roca A.C.;
- Instituto Centurión A.C.;
- Generación con Valores A.C.;
- Operación Bendición México A.C.;
- Coordinadora de Servicios de Apoyo a la Familia A.C.;
- Fundación Camino a Casa A.C.;
- De la Garza Orozco y Chávez, Agente de Seguros S.A. de C.V.;
- Constructora Doña Rosa S.C.; Dicelcris S. de R.L.;
- Audio y Video Sobre la Roca S.A. de C.V.;
- Sembrando, Sociedad Civil; Orozco Rubio y Asociados,
- Marca Misión Carácter;
- Alejandro Gómez Martínez de Pinillos,
- Alejandro Lucas Orozco Rubio,
- Alma Rosa García Carretón,
- Alvaro Cordon Alvarez,
- Ana Lilia Penacatl Gutiérrez,
- Ana Regina Seyffert Chávez,
- Antonio Luis Delgadillo Castillo,
- Antonio Salgado Vargas,
- Carlos Rivera Olivares,
- Claudia Yolanda Calatayud Cano,
- David González Aceves,
- Fernando Gabriel Cuellar Márquez,
- Joel Oscar López López,
- Jorge Everardo Vivanco Topete,
- José Rubén Cedillo Flores,
- Leticia Córdova Rojas,
- Luis Antonio Márquez Heine,
- María Eréndira Cano Peraza,
- Marlon Tager Hazouri,
- Mayra Elena Gudiño Beaujean,
- Nina Corona Miquel,
- Ofir Ernesto González Chávez,
- Oscar López López,
- Patricia Prado Hernández,
- Patricio Caso Prado,
- Rafael Alejandro Espinoza Barranco,
- Richard Gene Danzeisen,
- Rosa María de la Garza Ramírez,



- Scott Christian Hill,
- William Fransisco Horán,
- Patricia Anaya.

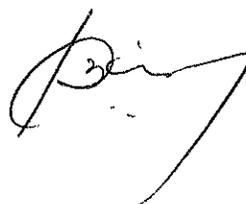
1.1. La inexistencia de información sobre la participación oficial del CIDE o de sus funcionarios en actividades de las mencionadas personas físicas y morales.

1.2. La inexistencia de registros de participaciones en actividades, reuniones, acuerdos o cualquier designación que refiera la asistencia de funcionarios en actividades de las dichas personas físicas o morales, ni en el contenido de sus discursos, ponencias o intervenciones.

1.3. La inexistencia de documentos en los que conste la cesión, comodato, donación o cualquier forma que designe el acto de asignar el usufructo de un bien público, mueble o inmueble, a las mencionadas personas físicas y morales.

2.- La inexistencia de contratos, en cualquiera de sus formas, que den constancia de relación institucional alguna o de concesiones, permisos o cualquier forma de comunicación entre el CIDE o sus funcionarios y las siguientes personas físicas y morales:

- Casa Sobre la Roca A.C.;
- Capacitación Sobre la Roca A.C.;
- Instituto Centurión A.C.;
- Generación con Valores A.C.;
- Operación Bendición México A.C.;
- Coordinadora de Servicios de Apoyo a la Familia A.C.;
- Fundación Camino a Casa A.C.;
- De la Garza Orozco y Chávez, Agente de Seguros S.A. de C.V.;
- Constructora Doña Rosa S.C.; Dixelcris S. de R.L.;
- Audio y Video Sobre la Roca S.A. de C.V.;
- Sembrando, Sociedad Civil; Orozco Rubio y Asociados,
- marca Misión Carácter;
- Alejandro Gómez Martínez de Pinillos,
- Alejandro Lucas Orozco Rubio,
- Alma Rosa García Carretón,
- Alvaro Cordon Alvarez,
- Ana Lilia Penacatl Gutiérrez,
- Ana Regina Seyffert Chávez,
- Antonio Luis Delgadillo Castillo,
- Antonio Salgado Vargas,
- Carlos Rivera Olivares,
- Claudia Yolanda Calatayud Cano,
- David González Aceves,





- Fernando Gabriel Cuellar Márquez,
- Joel Oscar López López,
- Jorge Everardo Vivanco Topete,
- José Rubén Cedillo Flores,
- Leticia Córdova Rojas,
- Luis Antonio Márquez Heine,
- María Eréndira Cano Peraza,
- Marlon Tager Hazouri,
- Mayra Elena Gudiño Beaujean,
- Nina Corona Miquel,
- Ofir Ernesto González Chávez,
- Oscar López López,
- Patricia Prado Hernández,
- Patricio Caso Prado,
- Rafael Alejandro Espinoza Barranco,
- Richard Gene Danzeisen,
- Rosa María de la Garza Ramírez,
- Scott Christian Hill,
- William Fransisc Horán,
- Patricia Anaya.

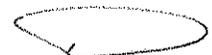
2.1. La inexistencia de documentos que establezcan alguna forma de asignación contractual, servicio o bien devengado por alguna de dichas empresas o personas físicas a favor del CIDE o alguno sus funcionarios, o autorizaciones, permisos o concesiones.

2.2. La inexistencia de sanciones, exhortos, amonestaciones, auditorías, u otro tipo de comunicación relativa al cumplimiento-incumplimiento de parte de las mencionadas personas morales y personas físicas.

3.- La inexistencia de información relativa a empleos, remuneraciones, comisiones o cualquier forma que designe honorarios, por concepto de empleo, cargo, comisión o prestación de algún servicio o plaza laboral de confianza o sindicalizada, permisos, concesiones, autorizaciones, en cualquiera de sus designaciones, o beneficios de algún programa por parte del CIDE o de alguno de sus funcionarios a favor de las mencionadas personas morales y personas físicas.

Por todo lo anterior, este Comité de Información, después de haber ordenado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos y expedientes de las Direcciones General, de Recursos Humanos, de Recursos Materiales y Servicios Generales, y de Comunicación y Desarrollo, así como en las Secretarías General y Académica, (oficios enviados por la Unidad de Enlace el día 19 de agosto a las Direcciones de Recursos Humanos y Recursos Materiales y Servicios Generales y oficios enviados a la Dirección General, la Secretaría General y la Secretaría Académica con número UECIDE/111/2011, UECIDE/112/2011, UECIDE/113/2011 y UECIDE/114/2011 respectivamente el 27 de octubre del año

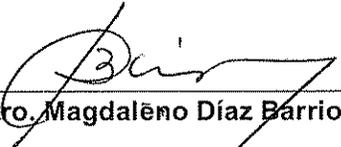


en curso, y respuestas otorgadas por las Direcciones de Recursos Humanos y Recursos Materiales y Servicios Generales el 22 de agosto de 2011 y por la Dirección General, la Secretaría General y la Secretaría Académica el 27 de octubre con número de oficio DG/11/0054, SA/11/00378, SG/079/2011 respectivamente, y finalmente el oficio de respuesta de fecha 27 de octubre de la Dirección de Comunicación y Desarrollo, mismos que acompañan la presente acta), confirma la inexistencia de la información mencionada en los incisos 1, 1.1, 1.2, 1.3, 2, 2.1, 2.2 y 3 anteriormente expuestos, con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 fracción V de su Reglamento.

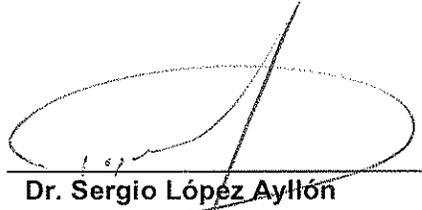
5. Por lo que hace al numeral 4.2, a fin de atender en tiempo y forma la resolución del IFAI al recurso de revisión 4129/11, el Comité de Información acuerda dar respuesta y notificar al IFAI a más tardar el día hábil siguiente a la celebración de la presente sesión, la modificación a la respuesta del CIDE de fecha 23 de agosto de 2011 en los términos del numeral 4 anterior.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima sesión ordinaria del ejercicio dos mil once del Comité de Información del Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil, a las trece horas el día de su inicio.-----



---

Mtro. Magdaleno Díaz Barrios



---

Dr. Sergio López Ayllón



---

Lic. Mariana Juárez Salazar



---

Lic. María de Lourdes Vega Pacheco



---

Lic. María Ximena Santaolalla